

Se suscribe á este periódico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

VIERNES 10 DE MAYO DE 1850.

Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 291.

Por la Direccion general de Aduanas y Aranceles se me ha dirigido la siguiente circular.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general, en 24 del actual, la Real orden que sigue.—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina de una comunicacion dirigida á este Ministerio por el Gobernador de la provincia de Alicante, á la que acompañaba en consulta el expediente instruido en aquella Aduana, sobre el despacho de 288 camisolines de algodón; presentados por la viuda de Blanquer, que fue resuelto por la Direccion general de Aduanas en 2 y 26 de Marzo último, con arreglo al artículo 294 de la Instruccion del ramo, que previene se lleve á efecto lo que la misma disponga:

Visto cuanto resulta del citado expediente:

Vista la advertencia que se halla al final del arancel de géneros de algodón:

Considerando que, si bien la introduccion de las ropas hechas en el extranjero está prohibida, no afecta esta disposicion á aquellos artículos que el arancel admite expresamente en partidas especiales; y que son ropas hechas, en la acepcion lata de dicha palabra, los bolsillos ó ridiculos, los guantes y los sacos de noche; en los tejidos de seda las esclavinas con flecos; en los de terciopelo las manteletas y esclavinas con flecos, y en los de hilo los pañuelos con encaje; cuyos efectos todos tienen bastante obra de mano:

Considerando que si el ánimo del legislador hubiera sido prohibir la entrada de los pañuelos, tiras, cuellos, esclavinas y demas piezas de algodón concluidas ya y destinadas para usarse sin mas preparacion, habria hecho mencion expresa de que debian venir precisamente en cortes, cuando por el contrario solo dice que se cobren los derechos á los tejidos, ya vengan en piezas, cortes, pañuelos, tiras, cuellos, esclavinas ó cualquiera otra forma.

Considerando que sería injustificable querer prohibir en los tejidos de algodón piezas con igual mano de obra que la que tienen las de hilo y seda que son de permitida entrada:

Considerando que los cuellos detenidos en Alicante valen 20 rs. cada uno, de los cuales solo una pequenísima parte corresponde al cosido, y todo lo demas al bordado á mano:

Considerando que los tejidos bordados á mano estan admitidos por el arancel, segun manifiestan los empleados mismos de Alicante:

Considerando que pueden presentarse efectos de la misma clase de los que motivaron el expediente, pero de mucho mayor precio por el bordado, sin que el cosido de levisima importancia pueda convertirlos en géneros ilícitos, como aconteceria si se declarasen tales por solo esta última circunstancia:

Considerando que la Direccion general de Aduanas tiene resuelto en distintas fechas, en sentido de la admision, casos iguales ó análogos al ocurrido en Alicante, en conformidad con el dictamen de los vistas de la Aduana de Madrid:

Considerando, por último, que las resoluciones dictadas en 2 y 26 de Marzo anterior, mandando exigir á los 288 camisolines los derechos que les correspondan segun el arancel especial de géneros de algodón y la advertencia que se halla á su final, son arregladas á justicia; se ha servido S. M. aprobar dichas resoluciones, y que se circule esta orden, á fin de evitar toda clase de dudas, y para que en las Aduanas se proceda de un modo uniforme en el despacho de las pecheras, cuellos, camisolines, pañuelos, tiras y demas efectos de algodón bordados á mano, que se hallen enteramente concluidos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demas fines consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos oportunos; sirviéndose disponer se publique en el Boletin oficial de esa provincia, para inteligencia del comercio y demas personas á quienes pueda convenir.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para los fines que se previenen por la misma Direccion general. Zamora 6 de Mayo de 1850.
P. I. D. S. G. Antonio Estevez.

DIRECCION DE AGRICULTURA.

GRAN GABALLAN.

NOTA de las paradas establecidas en esta provincia con la correspondiente patente expedida por este Gobierno de provincia en virtud de lo que previene la Real orden de 13 de Abril de 1849, con expresion de los sementales destinados al servicio de las mismas.

Pueblos en que están establecidas. Nombres de los dueños.

Reseña de los sementales.

Aspariegos D. Andrés Bragado

Un caballo padre llamado Navarro, castaño claro, cuatralbo alto, lucero en la frente, bebe en blanco con el anterior, ocho años, la marca y seis dedos.

Otro llamado Lucero, negro azabache, lucero en la frente, unalbo del pie izquierdo, cinco años, la marca y seis dedos.

Un garañon llamado Gallardo, negro azabache, nalgas lavadas, siete años, seis cuartas nueve dedos.

Otro llamado Arrogante, negro morcillo, nalgas lavadas, cinco años, seis cuartas nueve dedos.

Otro llamado Valenciano, castaño oscuro, nalgas lavadas, cinco años, siete cuartas.

Belver. D. Ignacio Rodriguez

Un caballo padre llamado Lucero, negro pezeño, lucero en la frente, bebe en blanco con el anterior, tresalbo con el pie derecho, pelos blancos en el dorso, siete años, la marca y seis dedos.

Otro llamado Garrigós, tordo rodado, cabos blancos, nueve años, la marca y cuatro dedos, con hierro en la pierna izquierda.

Un garañon llamado Gallardo, tordo remendado, rabicano, picon, siete años, siete cuartas.

Otro llamado Manchego, tordo raton, con la raya de mulo por todo el dorso y espaldas, siete años, seis cuartas ocho dedos.

Bóveda (la). D. Leonardo Gomez

Un caballo padre llamado Lucero, negro azabache, armiñado del pie izquierdo, nueve años, la marca y cuatro dedos.

Otro llamada Comisario, castaño claro, seis años, la marca y nueve dedos, hierro en la pierna izquierda.

Un garañon llamado Morito, negro azabache, nalgas lavadas, cuatro años, seis cuartas ocho dedos.

Otro llamado Pajarito, castaño oscuro, nalgas lavadas, cuatro años, seis cuartas cuatro dedos.

Otro llamado Gallardo, tordillo, nalgas lavadas, cinco años, seis cuartas, cuatro dedos.

Otro llamado Manchego, tordo remendado, de trece á catorce años, seis cuartas y ocho dedos.

Cañizal. D. Juan Manuel Arias

Un caballo padre llamado Turco, negro azabache, lucero, bebe con el anterior, de ocho á nueve años, la marca y siete dedos, hierro en la pierna izquierda.

Otro llamado Moro, negro peceño, de trece á catorce años, la marca y seis dedos, pelos blancos en el dorso.

Un garañon llamado Arrogante, negro azabache, seis años, seis cuartas y seis dedos.

Otro llamado Carbonero, castaño oscuro, nalgas lavadas, cinco años, seis cuartas y ocho dedos.

Castroverde de Campos. D. Eusebio Fraile

Un caballo padre llamado Noble, tordo plateado, siete cuartas ocho dedos, ocho años.

Otro llamado Coronel, castaño oscuro, diez años, siete cuartas cinco dedos.

Un garañon llamado Gallardo, negro morcillo, bocirojo, bragado en blanco, nueve años, siete cuartas.

Otro llamado platero, rucio, entrepelado en platero, cuatro años, siete cuartas tres dedos.

Toro D. Francisco Herrero

Un caballo padre llamado Moro, negro azabache, pelos blancos en el dorso, picon, diez años, la marca y seis dedos.

Otro llamado Ligeró, lucero en la frente, pelos blancos en el dorso, siete años, la marca cinco de-

dos, hierro en la pierna izquierda.

Un garañon llamado Platero, tordo remendado, cabos negros, seis años, seis cuartas cuatro dedos.

Otro llamado Gallardo, castaño oscuro, nalgas lavadas, cinco años, seis cuartas y cinco dedos.

Otro llamado Cardon, tordillo, con nalgas lavadas, cinco años, seis cuartas seis dedos.

Morales del Vino. D. Cesáreo Corral.

Un caballo padre llamado Andaluz, castaño claro, cabos negros, once años, siete cuartas siete dedos.

Otro llamado Cerezo, negro mal teñido, seis años, siete cuartas cinco dedos.

Un garañon llamado Gallardo, castaño oscuro, entrepelado en cardoso, bociblanco, bragado en idem, diez años, seis cuartas y media.

Otro llamado Paramés, cardoso entrepelado en blanco, bocinegro, once años, seis cuartas ocho dedos.

Otro llamado Mayorga, castaño oscuro, bociblanco, bragado en tordo, seis años, siete cuartas y un dedo.

Otro llamado Valenciano, negro morcillo, bociplateado, bragado en blanco, cuatro años, seis cuartas nueve dedos.

Villalpando. D. Pablo Camarzana.

Un caballo padre llamado Gallardo, alazan tostado, catorce años, siete cuartas y cuatro dedos.

Otro llamado Arrogante, negro azabache, estrella en la frente, cuatralbo, con arminios, doce años, siete cuartas cuatro dedos.

Otro llamado Coronel, negro, con pelos blancos en la frente, seis años, siete cuartas cuatro dedos.

Un garañon llamado Gallardo, negro mal teñido, bociblanco, cinco años, siete cuartas.

Otro llamado Manchego, pelo rata oscuro, bocicastaño, cuatro años, seis cuartas nueve dedos.

Otro llamado Manchego pequeño, negro morcillo, cuatro años, seis cuartas y media.

Villalobos. D. Pedro Fraile.

Un caballo padre llamado Polaco, castaño claro, lucero, calzado de los pies, arminiado de la mano derecha, siete cuartas ocho dedos, catorce años.

Otro llamado Gallardo, negro peceño, nueve años siete cuartas cuatro dedos.

Un garañon llamado Manchego, pelo rata claro, trece años, seis cuartas once dedos.

Otro llamado Capitan, rucio, entrepelado en platero, raya de mulo, seis cuartas diez dedos.

Otro llamado Arrogante, negro mal teñido, bociblanco, bebe en negro, siete años, siete cuartas.

Fresno de Sayago. D. Alonso Lorenzo

Un caballo padre llamado Pichon, castaño, unalvo del pie izquierdo, arminiado del derecho, siete cuartas seis dedos.

Otro llamado Moro, negro peceño, de trece a catorce años, siete cuartas y once dedos.

Un garañon llamado Negro, negro peceño, seis años, seis cuartas once dedos.

Otro llamado Arrogante, tordo sucio en negro, cinco años, seis cuartas y diez dedos.

Un caballo padre llamado Galán, negro, cordon corrido, lunar entre los hollares, cuatralbo, trece años, siete cuartas ocho dedos.

Otro llamado Coronel, bayo claro, cabos negros entrepelados, diez años, siete cuartas y ocho dedos.

Un garañon llamado Pájaro, negro pezeño, bociblanco y castaño, bragado en blanco, cuatro años, seis cuartas y ocho dedos.

Otro llamado Gallardo, negro morcillo, bociblanco y tordo, bragado en tordo, cinco años, siete cuartas dos dedos.

Un caballo padre llamado Moro, negro peceño, estrella sucia, lunar entre los hollares, bebe en el superior, arminiado del pie derecho, trece años, siete cuartas cuatro dedos.

Otro llamado Ligero, negro morcillo, arminiado del pie derecho, siete años, siete cuartas y seis dedos.

Un garañon llamado Arrogante, castaño oscuro, bociblanco, cinco años, seis cuartas y diez dedos.

Otro llamado Gallardo, negro morcillo, bociblanco, bebe en negro, cinco años, seis cuartas ocho dedos.

Corrales D. Diego Palacios.

- Guarrate.** *D. Lorenzo Ruiz.*
 - Un caballo padre llamado Brillante, negro azabache, estrella en la frente, unalvo del pie derecho, cinco años, siete cuartas siete dedos.
 - Otro llamado Lucero, negro peceño, lucero prolongado y bebe con el anterior y posterior, tresalbo con el pie izquierdo, diez á once años, siete cuartas cinco dedos.
 - Un garañon llamado Manchego, tordillo, con nalgas lavadas, siete años, seis cuartas y cinco dedos.
 - Otro llamado Arrogante, castaño oscuro, nalgas lavadas, seis años, seis cuartas y siete dedos.
 - Otro llamado Pajarito, castaño oscuro, nalgas lavadas, seis años, seis cuartas un dedo.
- Santivañez de Vidriales.** . . . *D. Miguel Llamas.*
 - Un caballo padre llamado Solitario, negro morcillo, estrella sucia, siete años, siete cuartas y cinco dedos.
 - Otro llamado Gallardo, negro peceño, siete años, siete cuartas cuatro dedos y medio.
 - Un garañon llamado Manchego, negro mal teñido, bociblanco, seis cuartas y media, siete años.
 - Otro llamado Manchego grande, negro peceño, bociblanco, bebe en negro, nueve años, seis cuartas diez dedos.
- Matilla de Arzon.** *D.ª Feliciano Morán.*
 - Un caballo padre llamado Lucero, castaño oscuro, estrella en la frente y cordon corrido, lunar entre los hollares, bebe con el superior, calzado bajo de los pies dentellado del izquierdo, once años, siete cuartas y cinco dedos.
 - Otro llamado Centella, negro morcillo, bebe con el superior, cinco años, siete cuartas y cuatro dedos.
 - Un garañon llamado Manchego, negro entrepelado en castaño, bociblanco, bebe en negro, bragado en tordo, cinco años, siete cuartas cuatro dedos.
- Alcañices.** *D. Juan Garcia.*
 - Otro llamado Gallardo, negro moreno, bocirojo, bebe en negro, cuatro años, siete cuartas un dedo.
 - Un caballo padre llamado Moro, negro mal teñido, pelos blancos en la frente, siete cuartas y cinco dedos, catorce años.
 - Otro llamado Corzo, bayo rodado, cabos negros, bebe en pelo de rata, siete cuartas siete dedos, diez años, andaluz.
 - Otro llamado Lucero, negro medio rata oscuro, cordon prolongado, bebe con los dos, tresalbo, cinco años, siete cuartas y seis dedos.
 - Un garañon llamado Galon, rucio entrepelado en castaño, con raya de mulo, bociblanco, bragado en id., cinco años, seis cuartas y diez dedos.
 - Otro llamado Zamorano, negro mal teñido, bociblanco, siete años, seis cuartas ocho dedos.
- Torres.** *D. Andrés Martin.*
 - Un caballo llamado Cordobes, castaño claro, lucero entre los hollares, bebe con el superior é inferior, un cordon de pelos blancos que le rodea la parte alta de los pechos, siete cuartas ocho dedos, diez años.
 - Otro llamado Moro, negro morcillo, estrella en la frente, tresalvo con arminios en la mano derecha y en los dos pies, siete cuartas siete dedos.
 - Un garañon llamado Valenciano, negro bragado en plateado, bociblanco, siete cuartas, cinco años.
 - Otro llamado Catalan, negro mal teñido, bociblanco, bebe en negro, seis años, seis cuartas diez dedos.
 - Otro llamado Noble, negro, bocitordo, seis cuartas nueve dedos, cuatro años.
- Trefacio.** *D. Cayetano Rodriguez.*
 - Un caballo llamado Castaño, pelo castaño claro, siete cuartas cuatro dedos, diez años, buena conformacion.
 - Otro llamado Pajarito, castaño claro, cabos negros, siete cuartas y cuatro dedos, cinco años.
 - Un garañon llamado Gallardo, blanco entrepelado en rucio ocho años, siete cuartas.
 - Otro llamado Alistano, negro peceño, cabos negros, bociblanco, bragado en blanco, seis cuartas ocho dedos.
- Tapioles.** *D. Joaquin Barquero.*
 - Un caballo padre llamado Gallardo, negro hito, siete cuartas cuatro dedos, diez años.
 - Otro llamado Arce, castaño tostado, bebe con el superior, calzado del pie izquierdo, cabos negros, siete cuartas y cuatro dedos, catorce años.
 - Un garañon llamado Arrogante, cardoso, bragado en blanco, seis cuartas ocho dedos.
 - Otro llamado Platero, blanco rodado entrepelado en rucio, doce años, seis cuartas ocho dedos.
 - Otro llamado Capitan, cardoso, entrepelado en platero, seis años, seis cuartas nueve dedos.
- Benavente.** *D. Justo Llamas.*
 - Un caballo padre llamado Churumelo, negro mal teñido, cordon prolongado, bebe con los dos, calzado alto del pie izquierdo, arminiado de la mano izquierda, doce años, siete cuartas ocho dedos.
 - Otro llamado Manzano, negro azabache, pelos blancos en la frente, siete cuartas cuatro dedos, nueve años.
 - Un garañon llamado Gallardo, negro mal teñido, bragado en blanco, diez años, siete cuartas un dedo.
 - Otro llamado Morillo, negro morcillo, bocicastaño sucio, seis años, seis cuartas y media.
 - Otro llamado Manchego, negro peceño, bociblanco, bebe en negro, bragado en blanco, nueve años, seis cuartas siete dedos.
- Villanueva de Azoague.** *D. Antonio Pascual y D. Andrés Cordero.*
 - Un caballo llamado Sultan, castaño encendido, estrella sucia, cordon perdido, cabos negros, con un poco de callosidad en la rodilla derecha, siete cuartas cinco dedos, cinco años.
 - Otro llamado Gallardo, castaño encendido, cabos negros, siete cuartas cuatro dedos, seis años.
 - Un garañon llamado Pájaro, negro morcillo, bocitordo, bebe en negro, cinco años, seis cuartas siete dedos y medio.
 - Otro llamado Manco, negro mal teñido, catorce años, seis cuartas y once dedos.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de todos los ganaderos de la misma, citándoles á que lleven sus yeguas á las paradas referidas, cuyos sementales reúnen todas las cualidades necesarias para la procreacion y mejora de las castas, y en las cuales se hará el servicio con entera sujecion á lo que previene el reglamento para los depósitos de caballos padres del Estado, aprobado por S. M. en 6 de Mayo de 1848. Zamora 8 de Mayo de 1850. = P. I. D. S. G. : El Vice-presidente del Consejo provincial, *Fernán Ludron de Vegama.*

Núm. 293. — ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.
 He dispuesto se proceda á la venta pública, y á la menuda, de los géneros de ilícito comercio procedentes de comisos que existen en el almacén de esta Aduana.
 Dará principio aquella operacion, el Domingo próximo 12, desde las 11 de la mañana, á las 2 de la tarde, y continuará

el Martes 14, y Viernes 17, de 3 á 5 de la tarde hasta la completa enagenacion de dichos géneros.
 La clase de estos, y su tasacion constará en el Edicto que se ha fijado en el local de dicha Aduana destinado al efecto.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Zamora 8 de Abril de 1850. = *Lorenzo de Obregon.*